

## ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:30** horas del día **08 de abril de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 06 de abril de 2026 correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° DLC 467/IX/2025 de fecha 08 de Septiembre de 2025 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO - DGO - DMOP - 045 - 26**; consistente en los trabajos de: **476.- Rehabilitación de Área Verde en el Fracc. Vivah Reforma, Fracc. Vivah Reforma.**

En cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

### CONCURSANTES

### MONTO SIN I. V. A.

1.- Ing. Carlos Rojas Esparza

**Se desecha su propuesta,**

No cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que no presenta el documento actual en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT, tal y como se solicita en el documento A20, y de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, así como con lo especificado en las Bases de Licitación Capítulo VIII.

2.- Ing. Luis Javier Arellano  
Nevárez

**Se desecha su propuesta,**

No cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que no presenta los documentos actuales en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT, así como OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO con el SAT, tal y como se solicita en el documento A20; y de



3.- Avelina Jáquez Veloz

acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, así como con lo especificado en las Bases de Licitación Capítulo VIII.

**Se desecha su propuesta,**

No cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que no presenta el documento actual en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT, tal y como se solicita en el documento A20, y de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, así como con lo especificado en las Bases de Licitación Capítulo VIII.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, da lectura al siguiente fallo:

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 45 y 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como al Capítulo XIX Cláusula Quincuagésima Segunda de las bases de licitación y sus anexos que a la letra dice; Se podrá declarar desierta esta Licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias: Inciso d. Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Licitación ó sus precios no fueren aceptables ó en su caso se rebase el importe total del presupuesto base de "LA CONVOCANTE", esta licitación es declarada **DESIERTA**.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: La Dirección Municipal de Obras Públicas ubicada en calle Gabino Barreda, 1337 Poniente, C. P. 34000, Zona Centro de la ciudad de Durango, Dgo., siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se da por terminado el presente Acto a las **14:45** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.


Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12

Fecha de rev.: 17-01-2020



**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



**C. Jesús Antonio Soto Quiñones**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y  
Contratos de la D. M. de O. P.

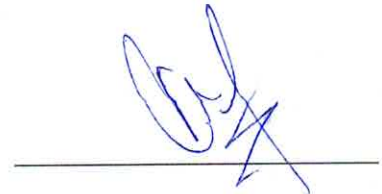
**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



**C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.

**PARTICIPANTES:**

**1.- Ing. Carlos Rojas Esparza**  
C. Ing. Carlos Rojas Esparza

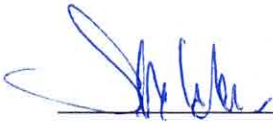


Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12




**2.- Ing. Luis Javier Arellano Nevárez**  
C. Ing. Javier Arellano Martínez



---

**3.- Avelina Jáquez Veloz**  
C. Avelina Jáquez Veloz



---

